

# **Proyecto de ley DECLARA LA NULIDAD DE LA LEY N°20.657 LEY DE PESCA**

**COMISIONES UNIDAS DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y  
REGLAMENTO Y DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS**

**Hernán Cortés**

Presidente

Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile

(CONDEPP)

21 de septiembre de 2021





**EJECUTIVO DE CONDEPP  
REPRESENTAMOS A 60.000 PESCADORES  
ARTESANALES**



# Por qué anular la Ley de Pesca

**PORQUE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA N°20.657, FUE APROBADA CON COHECHO PARA LEGALIZAR PRIVILEGIOS A LA 7 FAMILIAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA.**

**NO SE OBTUVIERON MAS CONDENAS POR COHECHO PORQUE LA INSTITUCIONALIDAD NO FUNCIONÓ**



## **PRIVILEGIOS**

**“todo privilegio ofende la igualdad ante la ley garantizada en el Artículo 19 N° 2 de la Constitución Política de la República”**

**Fallo de la Corte Suprema en que declara ilegal la forma en que la Subsecretaría de Pesca autoriza las perforaciones**



## Naves industriales en operación en 2020

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca Y Acuicultura

Arrastre: 36 naves

Cerco: 72 naves

Espinel/Palangre: 19 naves

Otras: 5 naves

TOTAL: 125 naves



## Pescadores artesanales inscritos 2020

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca Y Acuicultura

Mujeres: 22.897

Hombres: 70.846

TOTAL: 93.743



## Pescadores artesanales embarcaciones 2020

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca Y Acuicultura

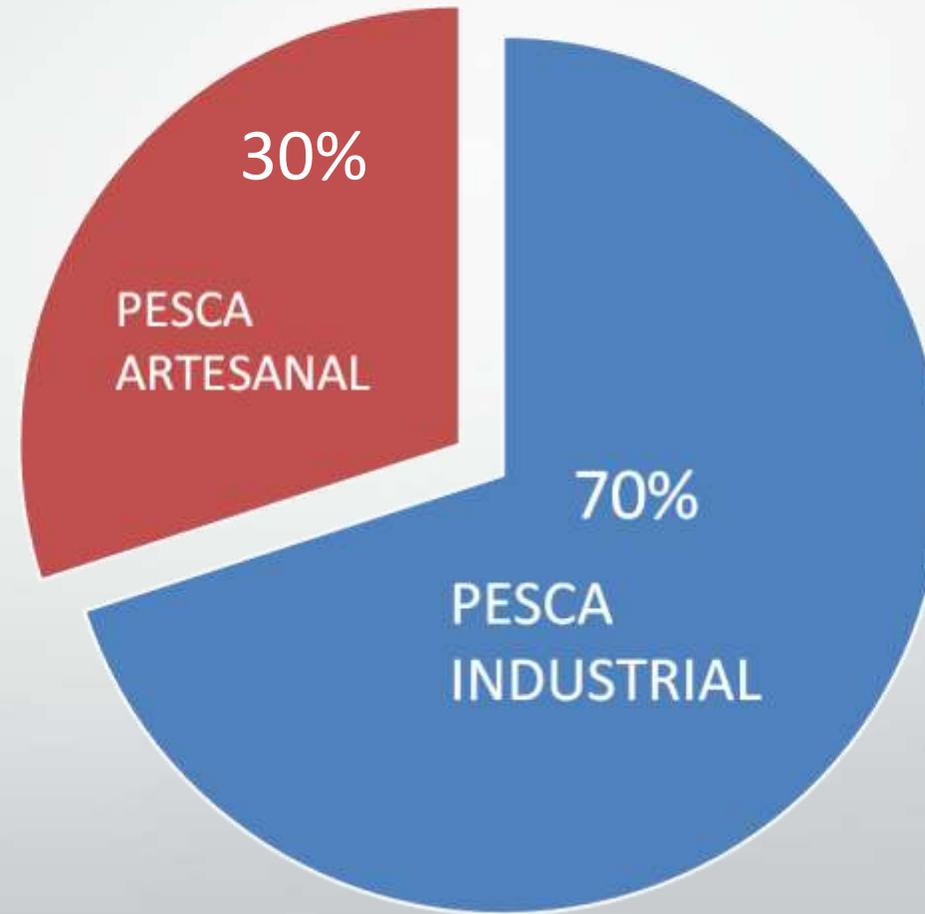
Mujeres:	618
Hombres:	12.295
Personas jurídicas:	107
<b>TOTAL:</b>	<b>13.020</b>



# EL PRIVILEGIO DEL FRACCIONAMIENTO

FRACCIONAMIENTO

Ley 20.657



# Máxima vergüenza: “Venta” de privilegios Sardina y anchoveta zona centro sur (Valparaíso – Los Lagos)

**Ejemplo 2021 de enero a junio (Sardina / Anchoveta V - X regiones):**

Cuota Industrial anual (Inc. LTP-B de gran industria): 89.600 t

Descargas realizadas desde PAM (Industrial): 0 t

Trasposos Industria – Artesanal (“Venta encubierta”): 89.600 t  
(incluye licencias LTP-B pequeñas empresas)



# **EL PRIVILEGIO DE LA DEPREDACIÓN**

**DESDE EL 2013 LAS PESQUERÍAS SOBREEXPLOTADAS Y COLAPSADAS HAN IDO EN AUMENTO: HOY 19 DE 27 SE ENCUENTRAN EN ESTAS CATEGORÍAS.**

**CUANDO SE ACABE LA PESCA LAS SIETE FAMILIAS SE VAN, LOS CIEN MIL ARTESANALES NOS QUEDAMOS EN LA POBREZA ABSOLUTA**

**Ejemplo:**

**Merluza que los industriales la pescan con arrastre. 10 años entre el colapso y la sobreexplotación**



# EL PRIVILEGIO DE LAS PERFORACIONES

Fallo de la Corte Suprema que declara ilegal el mecanismo por el cual permite a la pesca industrial operar en la zona de reserva artesanal.

**“la vigencia de estas medidas, cuyo uso debiera ser excepcional y acotado desnaturaliza la intención del legislador de establecer una ‘reserva’ en beneficio de la pesca artesanal”**



# **EL PRIVILEGIO DE MANTENER A LA PESCA ARTESANAL EN LA POBREZA Y SIN PROTECCIÓN SOCIAL**

**La mejor manera de debilitar al adversario es manteniéndolo en la pobreza y dependiente del poderoso.**



# CUOTAS A LA BAJA

○ 2011 Asignación	628
○ 2012	620
○ 2013	413
○ 2014	375
○ 2015	440
○ 2016	216

# PERDIDAS POR PESCADOR

- ◉ Estamos hablando de una perdida X tripulantes aprox. De 3.200.000 por temporada y esto se repite por cuarto año.
- ◉ Es decir del 2013 a 2021 una perdida de 25.600.000 de pesos X tripulantes.

## EL ARTICULO 9<sup>a</sup> LETRA F

- ◉ “En los casos en que una pesquería, de conformidad con los puntos biológicos de referencia determinados, se encuentren en estado de sobreexplotación o agotada, se deberá establecer dentro del plan de manejo, previo acuerdo del Comité de Manejo, un programa de recuperación que deberá considerar, a lo menos, lo siguiente:
- ◉ f) Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, Tripulantes de Naves Especiales y Trabajadores de planta,

# Ausencia de Plataforma Social para la pesca artesanal

- Hemos propuesto que el Estado se reserve el 2% de todas las pesquerías mas rentables ,se liciten y con esto se cree el fondo Plataforma Social.

# Conclusiones

- La Principal Razón para anular esta ley es por que es corrupta..!!
- Debemos construir una nueva ley de Pesca ,en conjunto con todos los actores del sector pesquero y de cara al país .Que contenga
  - 1.- Propiedad de los peces en manos del Estado.
  - 2.-Fraccionamiento justo en todas las pesquerías .
  - 3.- Sardina 100% artesanal.
  - 4.- Eliminación del Arrastre y de las perforaciones .
  - 5.- Plataforma Social.
  - 6.- Etc.

